

J. RIERA, S. A.**(Sociedad escindida parcialmente)****J. RIERA MAGATZEM
CONSTRUCCIO, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

La Junta general extraordinaria y universal de «J. Riera, Sociedad Anónima», celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de una rama de su actividad y su simultánea transmisión en bloque a la sociedad de nueva creación denominada «J. Riera Magatzem Construcció, Sociedad Limitada», que la adquiere en calidad de beneficiaria.

La expresada Junta ha aprobado, asimismo, el Balance de escisión, cerrado el 15 de julio de 2002, y el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la escisión, «J. Riera, Sociedad Anónima» reduce sus reservas voluntarias en 612.500 euros, quedando fijado inicialmente el capital social de «J. Riera Magatzem Construcció, Sociedad Limitada» en idéntica cantidad, es decir, en 612.500 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de estos acuerdos.

Barcelona, 8 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios, Teresa Pascual Clopés, Jordi Riera Pascual.—49.440. 2.^a 19-11-2002

JUAN FORNÉS FORNÉS, S. A.**(Sociedad absorbente)****SUPER LEÓN, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Juan Fornés Fornés, S. A.», y el socio único de «Super León, S. L.», sociedad unipersonal, acordaron el día 31 de octubre de 2002 aprobar la fusión por absorción de «Super León, S. L.», sociedad unipersonal, por parte de «Juan Fornés Fornés, S. A.», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Alicante, 13 de noviembre de 2002.—Los Administradores de «Juan Fornés Fornés, S. A.», y «Super León, S. L.», sociedad unipersonal.—49.948.

1.^a 19-11-2002**JUMBERCA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general de socios de «Jumberca, Sociedad Anónima», que tendrá lugar a las once horas, en el Badalona-Centre Internacional de Negocios, en el polígono industrial de «Les Guixeres», en la localidad de Badalona, el próximo día 11 de diciembre de 2002, en primera convocatoria y, en su lugar y caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la disolución de la compañía y ratificar la decisión adoptada por la Administración de la compañía de manifestar su estado legal de quiebra ante el Juzgado competente.

Segundo.—Designar a don Carlos Latiesas Ameyugo para que represente a la compañía en el juicio universal de quiebra que se sigue a su instancia con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias y en cuantas cuestiones lo estime conveniente el Juzgado, sin perjuicio de las facultades que la Ley reserva a la Administración de la compañía.

Badalona, 13 de noviembre de 2002.—El Administrador, Carlos Latiesas Ameyugo.—49.685.

**KERKU, S. A., Kerkusa
EMPRESA DE SERVICIOS
INMOBILIARIOS, S. A.***Balance de liquidación*

De conformidad con el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica el anuncio de la Junta general de accionistas de la sociedad «Kerku, Sociedad Anónima —Kerkusa—, Empresa de Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima», celebrada el 24 de junio de 2002, con carácter universal, en la que se acordó disolver la sociedad por acuerdo de la Junta de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el cese del Consejo de Administración y el nombramiento de un Liquidador único, la liquidación de la sociedad, así como el Balance final de situación que es de disolución al 24 de junio de 2002:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00
B) Inmovilizado	2.392,32
I. Gastos de establecimiento	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales ..	0,00
III. Inmovilizaciones materiales ..	2.392,32
IV. Inmovilizaciones financieras ..	0,00
V. Acciones propias	0,00
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00
D) Activo circulante	0,00
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00
II. Existencias	0,00
III. Deudores	0,00
IV. Inversiones financieras temporales	0,00
V. Acciones propias a corto plazo	0,00
VI. Tesorería	0,00
VII. Ajustes por periodificaciones ..	0,00
Total general	2.392,32
Total Activo	2.392,32

Euros

Pasivo:

A) Fondos propios	0,00
I. Capital suscrito	360,61
II. Prima de emisión	0,00
III. Reserva de revalorización ...	0,00
IV. Reservas	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	2.031,71
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00
VIII. Acciones propias para reducción de capital	0,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos	0,00
D) Acreedores a largo plazo	0,00
E) Acreedores a corto plazo	0,00
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0,00
Total general	2.392,32
Total Pasivo	2.392,32

Madrid, 3 de julio de 2002.—El Liquidador único.—49.646.

**MADERAS Y ENVASES MARTÍNEZ
PÉREZ, S. A.***Balance de liquidación*

La Junta universal celebrada con fecha 20 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	159.707,79
III. H.P. deudora I.S. 2002	203,62
VI. Tesorería	159.504,17
Total Activo	159.707,79
Pasivo:	
A) Fondos propios:	159.707,79
I. Capital suscrito	62.505,26
IV. Reservas	98.912,83
VI. Pérdidas y ganancias	-1.710,30
Total Pasivo	159.707,79

Yeste, 23 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo, Amable Martínez Pérez.—49.412.

**MANTENIMIENTOS
DE JARDINERÍA MISAN, S. L.***Junta general ordinaria*

El administrador único de «Mantenimientos de Jardinería Misan, Sociedad Limitada», convoca a los señores socios a la Junta general de la sociedad, y se celebrará el día 4 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día 5 de diciembre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, en calle Velázquez, 46, 2.º D, Notaría don Pedro F. Conde Martín de Hijos, en Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.